



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 12 de noviembre de 2010

EXP-EXA: 8617/2010

RESD-EXA: 521/2010

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Federico Andrada, a cargo de la Dirección de la Alumnos de la Facultad, en el sentido de que se autorice el pago de horas extras mensuales a favor del Sr. Rubén Eduardo Díaz;

CONSIDERANDO:

Que efectivamente en la Dirección de Alumnos de la Facultad falta personal de apoyo administrativo para llevar a cabo regularmente las múltiples tareas propias del sector.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año, no excede el cupo máximo de 60 (sesenta) horas extras establecido por Resolución 503/2006 del Consejo Superior de la Universidad;

Que el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la liquidación y pago de 15 (quince) horas extras mensuales durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos aprobado por Decreto N° 366/06, a favor del Sr. Rubén Eduardo Díaz DNI N°: 16.308.202 para cumplir tareas en la Dirección de Alumnos de la Facultad a partir del 15/11/10.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Sr. Rubén Díaz, a la Dirección de Alumnos, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, al Departamento de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NFA


Mg. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa